

Montevideo, jueves 7 de julio de 2022

Vacunación menores 13 años. MSP acata fallo de la justicia.

Ante la decisión del juez subrogante Alejandro Recarey de suspender la vacunación contra covid-19 en la población menor de trece (13) años, el Ministerio de Salud Pública resuelve acatar el dictamen del juez a la vez que apelarlos.

Por tal razón, a partir de hoy las vacunas para esta población dejarán de estar disponibles hasta nueva disposición. El Plan Nacional de Vacunación Contra Covid-19 continúa en marcha y podrán recibir la vacuna las personas mayores de trece (13) años.

En este marco, el Ministerio de Salud Pública reitera que cada una de las decisiones tomadas respecto a la vacunación contra covid-19 fueron basadas en la evidencia científica disponible, amparados en la idoneidad, experiencia y trayectoria de los integrantes de la Comisión Nacional Asesora de Vacunas, el grupo *ad-hoc*, el grupo GACH y la comunidad científica, quienes determinaron con base en múltiples estudios que las vacunas administradas son seguras y efectivas.

Finalmente, dado el escenario epidemiológico actual, el ministerio hace énfasis en la importancia de mantener los cuidados no farmacológicos, especialmente en la población que no haya recibido vacunas o que no haya completado su estatus vacunal.